



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1108/2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-71534/2019 **Rubro:** Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de insumos de docencia para la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	28/11/2019	Día y hora:	05/12/2019 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	05/12/2019 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ácido Poliglicólico Nº 00.-	UNIDAD	5,00
2	Ácido. Poliglicólico Nº 3.-	UNIDAD	5,00
3	Ácido Poliglicólico Nº1.-	UNIDAD	5,00
4	Ácido Pologlicólico Nº2.-	UNIDAD	5,00
5	Aceite de inmersión x 100ml.-	UNIDAD	2,00
6	Ácido acético x 1lt.-	UNIDAD	1,00
7	Ácido acético x 1lt marca Glacial.-	UNIDAD	1,00
8	Ácido cítrico x 1kg.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Ácido clorhídrico 1N x 250ml.-	UNIDAD	1,00
10	Ácido Tartárico x 1kg.-	UNIDAD	1,00
11	Adrenalina 1 mg/ml x 1ml.-	UNIDAD	20,00
12	Agar CLDE x 100gr marca Britania.-	UNIDAD	1,00
13	Agar hongos y levaduras x 100grs marca Britania.-	UNIDAD	1,00
14	Agar Lisina hierro descarboxilasa (LIA) x 100grs marca Britania.-	UNIDAD	1,00
15	Agar Manitol Salado x 100grs marca Britania.-	UNIDAD	1,00
16	Agar Mc Conkey x 100grs.-	UNIDAD	1,00
17	Agar MRS (Man Rogosa y Sharp) x 100grs.-	UNIDAD	1,00
18	Agar Saboureaud glucosado x 100grs.-	UNIDAD	1,00
19	Agar Salmonella Shigella x 100grs.-	UNIDAD	1,00
20	Agar Tripteina soya x 100grs.-	UNIDAD	1,00
21	Agua oxigenada 10 vl x 2lts.-	UNIDAD	1,00
22	Agua peptonada x 100grs.-	UNIDAD	1,00
23	Aguja 16x5 caja x 100u.-	UNIDAD	5,00
24	Aguja 25x8 caja x 100u.-	UNIDAD	11,00
25	Aguja 40x12 caja x 100u.-	UNIDAD	2,00
26	Aguja 40x16 caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
27	Aguja 49x16 caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
28	Aguja espinal bisel quincke 22G	UNIDAD	10,00
29	Aguja espinales 18G	UNIDAD	10,00
30	Agujas 25x12 caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
31	Alcohol etílico 96 x 1 ltr.-	UNIDAD	50,00
32	Alcohol Absoluto x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
33	Alcohol en gel x 250ml.-	UNIDAD	10,00
34	Alcohol isopropílico x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
35	Alcohol metílico x 1ltr.-	UNIDAD	2,00
36	Algodón x 500grs.-	UNIDAD	20,00
37	Amikacina ampolla de 2 ml por 500 mg.-	UNIDAD	30,00
38	Amonio cuaternario- bidón x 5 ltrs - marca Qualybest.-	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Ansa (copropatológico) x 20u.-	UNIDAD	1,00
40	Ansas descartables x 20u.-	UNIDAD	1,00
41	Anticoagulante G (fluoruro) CAJA X 6 fcos. de 50 mL.-	UNIDAD	1,00
42	Anticoagulante TP (citrato) CAJA X 6 fcos. de 50 mL.-	UNIDAD	1,00
43	Anticoagulante W (E.D.T.A.) CAJA X 6 fcos. de 50 mL.-	UNIDAD	1,00
44	Arena de cuarzo (0.425 mm) x 1kr.-	UNIDAD	1,00
45	Azul de metileno x 100ml.-	UNIDAD	1,00
46	Bálsamo de canada sintético x 100ml.-	UNIDAD	1,00
47	Barbijos 3M con filtros contra ag. Microbianos caja x 20u.-	UNIDAD	1,00
48	Barbijos tricapa con elástico caja x 20u.-	UNIDAD	7,00
49	Bicarbonato de Na x 1kgr.-	UNIDAD	1,00
50	Bolsas para autoclave - grosor de 1,5 mm, con etiqueta de riesgo biológico.-	UNIDAD	60,00
51	Bupivacaína 0,5% - ampolla x 50ml.-	UNIDAD	12,00
52	Butterfly 23 G caja x 50u.-	UNIDAD	1,00
53	Cal sodada 1 kg.-	UNIDAD	1,00
54	Cámaras mc master.-	UNIDAD	10,00
55	Campanas de Durhan x 50u.-	UNIDAD	1,00
56	Capsula porcelana 126/63.-	UNIDAD	3,00
57	Capsulas aluminio 40mm con tapa.-	UNIDAD	3,00
58	Carbonato cálcico en polvo.-	UNIDAD	1,00
59	Cateter 20 G x 50u.-	UNIDAD	2,00
60	Cateter 22 G x 50u.-	UNIDAD	1,00
61	Ceftiofur 4 gramos + diluyente (80 ml diluy/ 4 g liof).-	UNIDAD	1,00
62	Cepillo esponja quirúrgico estériles.-	UNIDAD	70,00
63	Cepillos para lavar tubos de ensayo.-	UNIDAD	2,00
64	Cinta hipoalergénica de tela blanca.-	UNIDAD	3,00
65	Clorhexidina jabonosa 4% x 500ml.-	UNIDAD	5,00
66	Cloruro de Benzalconio x 1ltr.-	UNIDAD	2,00
67	Cofias x 100u.-	UNIDAD	5,00
68	Contador manual.-	UNIDAD	2,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Crema de Ordeño.-	UNIDAD	2,00
70	Cubre objetos 24 x 36 mm N°1 x 50u.-	UNIDAD	7,00
71	Cubrecazados x 100u.-	UNIDAD	5,00
72	Cubreobjetos 24x60mm.-	UNIDAD	2,00
73	Caldo Mac Conkey x 100grs.-	UNIDAD	1,00
74	Detergente enzimático x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
75	Detergente no ionico x 1ltr.-	UNIDAD	2,00
76	Dexametasona x 20 ml frasco ampolla.-	UNIDAD	3,00
77	Diazepan x 10ml.-	UNIDAD	1,00
78	Dobutamina 250 mg x 20ml.-	UNIDAD	1,00
79	Erlenmeyer 250 ml.-	UNIDAD	10,00
80	Erlemeyer x 500 mL.-	UNIDAD	5,00
81	Espátula de Drigalsky acodada de acero inoxidable.-	UNIDAD	2,00
82	Éter de petróleo x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
83	Éter gliceril guayacolato (guaifenesina) x 100mL frasco ampolla.-	UNIDAD	2,00
84	Fenilefrina 1% ampollas x 1ml.-	UNIDAD	5,00
85	Ferrocianuro de Potasio x 100grs.-	UNIDAD	1,00
86	Formol 40% x 5lt.-	UNIDAD	3,00
87	Formol 40% x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
88	Gasa (30 por 30 cm) paquete x 500grs.-	UNIDAD	7,00
89	Gel ecográfico x 5 kg.-	UNIDAD	1,00
90	Giemsa.-	UNIDAD	1,00
91	Glucómetro.-	UNIDAD	1,00
92	Gradilla de alambre plastif para 12 tubos.-	UNIDAD	1,00
93	Gradilla metálica/plástica tubos.-	UNIDAD	2,00
94	Guantes estériles N° 6 caja x 50u.-	UNIDAD	2,00
95	Guantes Estériles N° 6,5 caja x 50u.-	UNIDAD	1,00
96	Guantes Estériles N° 8,5 caja x 50u.-	UNIDAD	1,00
97	Guantes largos palpación transrectal caja x 100u.-	UNIDAD	5,00
98	Guantes latex G caja x 100u.-	UNIDAD	12,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Guantes látex M caja x 100u.-	UNIDAD	40,00
100	Guantes látex S caja x 100u.-	UNIDAD	30,00
101	Guantes látex XL caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
102	Guantes nitrilo G caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
103	Guantes nitrilo M caja x 100u.-	UNIDAD	10,00
104	Guantes nitrilo S caja x 100u.-	UNIDAD	7,00
105	Guía para suero con microgotero.-	UNIDAD	30,00
106	Hematover x 100ml.-	UNIDAD	1,00
107	Hemostático absorbible de celulosa regenerada.-	UNIDAD	1,00
108	Heparina 5.000 UI ampolla 5 ml.-	UNIDAD	3,00
109	Hidróxido de potasio en perlas x 500grs.-	UNIDAD	1,00
110	Hojas de bisturí número 24 caja x 100u.-	UNIDAD	8,00
111	Indicador de pH x 100 varillas.-	UNIDAD	1,00
112	Isoflorano frasco x 100 ml - caja x 6u.-	UNIDAD	1,00
113	Jabón antiséptico para manos - bidón x 5ltrs.-	UNIDAD	1,00
114	Jabón de glicerina x 1kg.-	UNIDAD	1,00
115	Jeringa 10 ml x 100u.-	UNIDAD	6,00
116	Jeringa 10 ml (pico LUER LOCK) caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
117	Jeringa 2,5 ml caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
118	Jeringa 20 ml caja x 20u.-	UNIDAD	1,00
119	Jeringa 3 ml caja x 100u.-	UNIDAD	2,00
120	Jeringa 30 ml caja x 35u.-	UNIDAD	3,00
121	Jeringa 5 ml caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
122	Jeringa 60 ml caja x 25u.-	UNIDAD	3,00
123	Jeringa automática ovinos.-	UNIDAD	1,00
124	Jeringas 1 ml caja x 100u.-	UNIDAD	2,00
125	Ketamina x 100ml.-	UNIDAD	5,00
126	Kit catéter epidural.-	UNIDAD	2,00
127	Kits para inmunocromatografía (Evatest o similar).-	UNIDAD	18,00
128	Lactosado caldo marca Britania x 100grs.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Lavado ocular - marca Vistasedan®, Lab. Love.-	UNIDAD	1,00
130	Levamisol inyectable x 500ml.-	UNIDAD	1,00
131	Lidocaína 2% x 100ml.-	UNIDAD	8,00
132	Lino 40 (rollo).-	UNIDAD	1,00
133	Lubricante para instrumental de cirugía.-	UNIDAD	1,00
134	Mango bisturí.-	UNIDAD	3,00
135	Mangos descartables de electrobisturí.-	UNIDAD	2,00
136	Matraz aforado de 10 mL.-	UNIDAD	5,00
137	Matraz aforado de 25 mL.-	UNIDAD	2,00
138	Matraz aforado de 50 mL.-	UNIDAD	2,00
139	Medio BAM x 100grs.-	UNIDAD	1,00
140	Meloxicam x 100ml-	UNIDAD	4,00
141	Metanol x 1ltr.-	UNIDAD	3,00
142	Metoclopramida.-	UNIDAD	4,00
143	Microcapilares heparinizados x 100u.-	UNIDAD	1,00
144	Monodisco de oxidasa x 50u.-	UNIDAD	1,00
145	Mortero Porcelana de 100mm de diámetro.-	UNIDAD	1,00
146	Orceina A.-	UNIDAD	1,00
147	Orceina B.-	UNIDAD	1,00
148	Oxitetraciclina solución 10 % x 250ml.-	UNIDAD	1,00
149	Papel indicador de ph de 1 a 14 rollo de 5 metros.-	UNIDAD	1,00
150	Penicilina G procaínica 10 millones.-	UNIDAD	10,00
151	Penicilina G procaínica y Estreptomina de 5 M.-	UNIDAD	6,00
152	Pinsa Adson Brown 12 cm.-	UNIDAD	3,00
153	Pinza Allis.-	UNIDAD	2,00
154	Pinza de disección 15 cm.-	UNIDAD	6,00
155	Pipetas pasteur x 50u.-	UNIDAD	3,00
156	Placa para inmunodifusión radial para determinación de IgG humana - Fit de diagnostico.-	UNIDAD	1,00
157	Placa Petri plástico 90x15mm aséptica x 20u.-	UNIDAD	45,00
158	Placas para ELISA de 96 pocillos, transparente fondo plano.-	UNIDAD	3,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Porta objetos frosted x 100u.-	UNIDAD	1,00
160	Portaobjetos borde pulido N° 7101 - caja x 50u.-	UNIDAD	23,00
161	Probeta 1000 mL.-	UNIDAD	1,00
162	Probeta de 50 ml.-	UNIDAD	2,00
163	Probeta de vidrio graduada 250 ml.-	UNIDAD	1,00
164	Probetas de 500 mL.-	UNIDAD	1,00
165	Prolongadores de cateter 100 cm.-	UNIDAD	20,00
166	Propipeta de Goma con 3 Válvulas apta Pipetas de 5 a 25ml.-	UNIDAD	6,00
167	Propofol 1% - ampolla x 20ml.-	UNIDAD	30,00
168	Punch para biopsia 8 mm.-	UNIDAD	10,00
169	Recuento de placa agar x 100grs - marca Britania.-	UNIDAD	1,00
170	Repuesto lima dental para equinos.-	UNIDAD	1,00
171	Separadores dinámicos Farabeuf chicos.-	UNIDAD	2,00
172	Sodio fosfato dibásico.-	UNIDAD	2,00
173	Sodio fosfato monobásico.-	UNIDAD	2,00
174	Solución de calibración de pHmetro pH 4 x 500ml.-	UNIDAD	10,00
175	Solución Fisiológica ClNa x 500 ml.-	UNIDAD	30,00
176	Sulfato de Cobre pentahidratado.-	UNIDAD	1,00
177	Tapón multipunción.-	UNIDAD	25,00
178	Tapones de goma autoclavables para tubos de hemolisis x 10u.-	UNIDAD	10,00
179	Tapones esmerilados para erlenmeyer de 250ml.-	UNIDAD	5,00
180	Tapones esmerilados para erlenmeyer de 500ml.-	UNIDAD	5,00
181	Tela adhesiva de 5 cm de ancho.-	UNIDAD	2,00
182	Tijera punta recta roma-aguda 15 cm.-	UNIDAD	2,00
183	Tijera recta Mayo 15 cm.-	UNIDAD	1,00
184	Tijera roma aguda recta de 14 cm.-	UNIDAD	3,00
185	Tijera Mayo 15 cm.-	UNIDAD	1,00
186	Tip 1000ul azul con corona tipo eppendorf x 1000u.-	UNIDAD	3,00
187	Tip 200ul amarillo con corona universal x 1000u.-	UNIDAD	3,00
188	Tips 100-1000 ul (200012.A N° 47) x 500u.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Tips 1-5 (200083 N°3) x 500u.-	UNIDAD	1,00
190	Tiras de pH de 1 a 14 - x 100u - marca E. Merck.-	UNIDAD	2,00
191	Tiras reactivas (glucómetro).-	UNIDAD	3,00
192	Tolueno.-	UNIDAD	1,00
193	Tratamientos sincronización para IATF x 10u.-	UNIDAD	1,00
194	Tropicamida y fenilefrina colirio.-	UNIDAD	2,00
195	Tubo de ensayo 16x150x1 mm x 10u.-	UNIDAD	2,00
196	Tubo endotraqueal N° 9,5.-	UNIDAD	1,00
197	Tubos Refrigerantes.-	UNIDAD	2,00
198	Tubos sin anticoagulante Vacutainer x 10 mL x 100u.-	UNIDAD	3,00
199	Vacutainer agujas y sangradores x 50u.-	UNIDAD	2,00
200	Vacutainer con heparina de Na 10ml (16x100mm) x 100u.-	UNIDAD	1,00
201	Vacutainer EDTA K2 tapa lavanda 10ml (16x100mm) x 100u.-	UNIDAD	2,00
202	Vainas IA color verde x 50u.-	UNIDAD	4,00
203	Vainas IA color azul x 20u.-	UNIDAD	2,00
204	Vaso de precipitado x 250 mL.-	UNIDAD	13,00
205	Vaso de precipitado x 500 mL.-	UNIDAD	2,00
206	Vasos cubeta de tinción.-	UNIDAD	3,00
207	vasos de precipitado de 50 mL.-	UNIDAD	10,00
208	Vasos precipitados plásticos de dif vol x 500ml.-	UNIDAD	1,00
209	Vasos precipitados plásticos de dif vol x 1000ml.-	UNIDAD	1,00
210	Venda elástica tipo Vetrap/Coflex de 10 cm x 4,5 m.-	UNIDAD	10,00
211	Venda semielástica de algodón.-	UNIDAD	10,00
212	Vendas cambric.-	UNIDAD	20,00
213	Vendas elásticas FESTER.-	UNIDAD	6,00
214	Vendas vetrap.-	UNIDAD	6,00
215	Xilacina 10% - frasco x 50ml.-	UNIDAD	2,00
216	Xilacina 2% - frasco x 20ml.-	UNIDAD	2,00
217	Xileno.-	UNIDAD	1,00
218	Zaleas descartables 60 x 90 cm caja x 10u.-	UNIDAD	10,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 11:00 hs. del día 05 de Diciembre de 2019.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.

- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

- **Deberá indicarse la dirección de mail donde serán validas todas las notificación vinculadas a esta convocatoria.**

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.

b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

e) En la cotización se deberá consignar:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.



ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 320.000,00

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.



ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 320.000,00

ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018 y la Resolución General AFIP N° 4164/2017.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras